



64

## COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### TEXTO SUSTITUTORIO DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY 9709/2024-CR

### LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS HOSPITALES DE AYABACA, DE HUANCABAMBA, DE HUARMACA Y DE LOS ALGARROBOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA

#### Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la culminación de la construcción de los hospitales de Ayabaca, de Huancabamba, de Huarmaca y de Los Algarrobos, ubicados en el departamento de Piura, con la finalidad de que los pobladores de las provincias de Ayabaca, Huancabamba y Piura se beneficien directamente de los servicios de salud que estos hospitales brindarán una vez culminada su construcción.

Lima, 30 de setiembre de 2025.

  
**MAGALY RUIZ-RODRIGUEZ**  
Presidenta  
Comisión de Salud y Población

S/M

Promo

30/09/25

1ra Vot.

F: 84

B: 0

A: 0

Aprobado ✓

Ex 2da V.

F: 78

B: 0

A: 0

Aprobado ✓



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## SUSTENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República, debe señalarse que la presentación del texto sustitutorio se justifica en la necesidad de mejorar la redacción e incorporar ajustes de Técnica Legislativa.

**MAGALY RUIZ RODRIGUEZ**  
Presidenta  
Comisión de Salud y Población

**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 30 de setiembre de 2025**

En sesión de la fecha, la congresista Ruiz Rodríguez, presidenta de la Comisión de Salud, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 9709/2024-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, la presidenta de la comisión dictaminadora presentó a las 18:46 horas un nuevo texto sustitutorio del referido proyecto de ley, el que se aprobó en primera votación por 93 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.-----

Se exoneró de segunda votación por 85 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....  
**JAIME ABENSUR PINASCO**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA